ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE

RESOLUCION NUM. 156
SERIE DE 1994-95

PROYECTO DE ADMINISTRACION:

"CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO A LA JOVEN CAROLA EMILIA PRIETO PAZO, QUIEN REALIZARA UN VIAJE CULTURAL A LA CIUDAD DE ROMA; Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: La joven de referencia, estudiante de gerontología en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, representará a nuestra ciudad en el XXVIII Congreso Universitario Internacional, a celebrarse en la capital de la República Italiana durante el mes de abril;

POR CUANTO: La experiencia que adquiere esta agraciada joven en ese Congreso redundará en beneficio de la población de mayor edad de nuestro país, ya que el tema seleccionado girará en torno a las alternativas que tienen las personas mayores de enriquecer su vida trabajando luego de acogerse al retiro;

POR CUANTO: Es justo brindarle la oportunidad a la señorita Prieto Pazo de engrandecer su espíritu a través de esta notable experiencia ya que esto está en concordancia con la filosofía de nuestra administración de ayudar a la juventud en su desarrollo integral para que se conviertan en hombres y mujeres de valía;

POR TANTO: **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Se aprueba un donativo de mil ($1,000.00) dólares a la joven Carola Emilia Prieto Pazo para que ésta pueda realizar viaje cultural a Roma, Italia y participar de un congreso internacional de jóvenes universitarios.

SECCION SEGUNDA: La joven de referencia debe someter, a la terminación de la actividad, una evidencia del uso que concedió a este donativo.

SECCION TERCERA: Los Directores de Finanzas, Presupuesto y Servicios Legales deben realizar las gestiones necesarias para que se complete esta Resolución.

SECCION CUARTA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/nom

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 156,** Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 10 de abril de 1995 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. José R. Echevarría
Hon. Elba L. Figueroa
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Cosme A. Ortiz
Hon. José A. Rodríguez
Hon. Santos Silva
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Ana Pieve de Antúnez
Hon. José A. Riera

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de abril de 1995 y debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de abril de 1995, y éste la firmó el día 11 de abril de 1995.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día martes, 11 de abril de 1995.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

mavc